Resolución Ministerial

Lima, 04 AGO. 2020

VISTOS: **Nº 114-2020-MIDIS**

El Memorando N° 310-2020-MIDIS/SG de la Secretaría General, el Informe N° 081-2020-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 212-2020-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo de Jefe/a de la Oficina de Integridad Institucional, como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 052-2020-MIDIS, de fecha 05 de marzo de 2020, se designa a la señora Julia Yovana Cori Calixto en el cargo de Jefa de la Oficina de Integridad Institucional de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme a los documentos de Vistos, la citada funcionaria hará uso de su licencia con goce de remuneraciones por maternidad, por el periodo de noventa y ocho días a partir del 04 de agosto al 09 de noviembre de 2020, otorgada por Resolución Jefatural N° 021-2020-MIDIS/SG/OGRH; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe/a de la Oficina de Integridad Institucional, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la persona propuesta para la designación temporal cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 152-2012-MIDIS y modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora Esperanza Gladys Vigo Gutiérrez, para desempeñar las funciones de Jefa de la Oficina de Integridad Institucional a partir del 04 de agosto de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social